

CONTROL DE COMPETICIÓN RFEN Temporada 2020-2021

- 1. FECHAS:** 14-15 / 21-22 de noviembre de 2020
 14 / 21 de noviembre: Categorías Absoluta/Junior
 15 / 22 de noviembre: Categoría Infantil
- 2. LUGAR (SEDES):** Las asignadas por la Federación de Castilla y León de Natación
Piscina/as: A determinar
- 3. CATEGORIA:** Absoluta – Junior - Infantil
- 4. EDADES:** Categoría Absoluta: Masculino 2004 y mayores Femenino 2005 y mayores
 Categoría Junior: Masculino 2003-2004 Femenino 2004-2005
 Categoría Infantil: Masculino 2005-2006 Femenino: 2006-2007-2008
- 5. PROGRAMA**

14/ 21 de noviembre categorías Absoluto-Junior

1ª JORNADA –1ª SESION	1ª JORNADA – 2ª SESION
1. 100 ESTILOS MASCULINO	19. 100 ESTILOS FEMENINO
2. 200 LIBRE FEMENINO	20. 200 LIBRE MASCULINO
3. 100 LIBRE MASCULINO	21. 100 LIBRE FEMENINO
4. 200 MARIPOSA FEMENINO	22. 200 ESPALDA MASCULINO
5. 200 MARIPOSA MASCULINO	23. 200 ESPALDA FEMENINO
6. 100 ESPALDA FEMENINO	24. 100 MARIPOSA MASCULINO
7. 100 ESPALDA MASCULINO	25. 100 MARIPOSA FEMENINO
8. 200 BRAZA FEMENINO	26. 100 BRAZA MASCULINO
9. 200 BRAZA MASCULINO	27. 100 BRAZA FEMENINO
10. 800 LIBRE FEMENINO	28. 1500 LIBRE MASCULINO
11. 400 LIBRE MASCULINO	29. 400 LIBRE FEMENINO
12. 50 LIBRE FEMENINO	30. 50 LIBRE MASCULINO
13. 50 MARIPOSA MASCULINO	31. 50 ESPALDA FEMENINO
14. 50 MARIPOSA FEMENINO	32. 50 ESPALDA MASCULINO
15. 50 BRAZA MASCULINO	33. 400 ESTILOS FEMENINO
16. 50 BRAZA FEMENINO	34. 200 ESTILOS MASCULINO
17. 400 ESTILOS MASCULINO	
18. 200 ESTILOS FEMENINO	

15 / 22 de noviembre categoría Infantil

1ª JORNADA –1ª SESION	1ª JORNADA – 2ª SESION
35. 100 ESTILOS MASCULINO	49. 100 ESTILOS FEMENINO
36. 200 LIBRE FEMENINO	50. 200 LIBRE MASCULINO
37. 100 LIBRE MASCULINO	51. 100 LIBRE FEMENINO
38. 200 MARIPOSA FEMENINO	52. 200 ESPALDA MASCULINO
39. 200 MARIPOSA MASCULINO	53. 200 ESPALDA FEMENINO
40. 100 ESPALDA FEMENINO	54. 100 MARIPOSA MASCULINO
41. 100 ESPALDA MASCULINO	55. 100 MARIPOSA FEMENINO
42. 200 BRAZA FEMENINO	56. 100 BRAZA MASCULINO
43. 200 BRAZA MASCULINO	57. 100 BRAZA FEMENINO
44. 800 LIBRE FEMENINO	58. 1500 LIBRE MASCULINO
45. 400 LIBRE MASCULINO	59. 400 LIBRE FEMENINO
46. 50 LIBRE FEMENINO	60. 50 LIBRE MASCULINO
47. 400 ESTILOS MASCULINO	61. 400 ESTILOS FEMENINO
48. 200 ESTILOS FEMENINO	62. 200 ESTILOS MASCULINO



6. PARTICIPACIÓN CATEGORÍAS ABSOLUTO-JUNIOR

- 6.1.** Para participar será condición indispensable tener licencia tramitada por un Club de Castilla y León.
- 6.2.** Para participar será condición indispensable tener marca acreditada desde el 1 de septiembre de 2019 hasta el 2 de noviembre de 2020.
- 6.3.** Podrán participar hasta un máximo de 120 deportistas, seleccionando hasta un máximo de 30 deportistas de categoría Absoluta masculina, 30 absoluta femenina, 30 Junior masculina y 30 Junior femenina. En el caso de que el número máximo de participación de una categoría no quedase cubierto, se cubriría con nadadores de la otra categoría.
- 6.4.** Cada nadador/a podrá nadar dos pruebas individuales por sesión.
- 6.5.** En caso de empate en la valoración de la marca inscritas por puntos FINA en el último puesto del número total de participantes, no se inscribirá a ninguno de los nadadores/as empatados.
- 6.6.** En el caso de que el número máximo de participantes no quedase cubierto de acuerdo a los puntos 6.2. y 6.3. de la normativa, se completará con nadadores sin marca acreditada siempre y cuando el número de nadadores sin marca sea menor que el número de plazas a cubrir.
- 6.7.** Se completará 1 serie por categoría en las pruebas de 1500 Libre masculino, 1500 Libre femenino, 800 Libre masculino y 800 Libre femenino y 2 series por categoría en las pruebas de 400 Libre y 400 Estilos masculino y femenino. No habrá límite de series en el resto de las pruebas.
- 6.8.** En el caso de que alguna de las series no quedase cubierta con los/las nadadores/as inscritos/as de una categoría, se cubrirá la inscripción con nadadores/as inscritos de la otra categoría.

7. PARTICIPACIÓN CATEGORÍA INFANTIL

- 7.1.** Para participar será condición indispensable tener licencia tramitada por un Club de Castilla y León.
- 7.2.** Para participar será condición indispensable tener marca acreditada desde el 1 de septiembre de 2019 hasta el 2 de noviembre de 2020.
- 7.3.** Podrán participar hasta un máximo de 125 deportistas, seleccionando hasta un máximo de 25 deportistas masculino y femenino de cada edad. En el caso de que el número máximo de participación de un grupo de edad o categoría no quedase cubierto, se cubriría con nadadores del otro grupo de edad o categoría.
- 7.4.** Cada nadador/a podrá nadar dos pruebas individuales por sesión.
- 7.5.** En caso de empate en la valoración de la marca inscritas por puntos FINA en el último puesto del número total de participantes, no se inscribirá a ninguno de los nadadores/as empatados.
- 7.6.** Con las inscripciones recibidas se completarán un máximo de 1 series por prueba en las pruebas 1500 Libre femenino y 800 Libre masculino, 2 series por prueba en las pruebas de 400 Libre masculino y femenino y 400 Estilos masculino y femenino. No habrá límite de nadadores en el resto de las pruebas.
- 7.7.** En el caso de que el número máximo de participantes no quedase cubierto de acuerdo a los puntos 6.2. y 6.3. de la normativa, se completará con nadadores sin marca acreditada siempre y cuando el número de nadadores sin marca sea menor que el número de plazas a cubrir.



8. INSCRIPCIÓN COMPETICIÓN 14-15 NOVIEMBRE

- 8.1. Cada Club podrá inscribir todos los nadadores que desee. No hay límite de nadadores por Club.
- 8.2. Cada nadador/a podrá ser inscrito en un máximo de dos pruebas individuales por sesión.
- 8.3. Las inscripciones estarán en poder de la Federación de Castilla y León de Natación antes de las 12.00 horas del 3 de noviembre de 2020.
- 8.4. Las inscripciones se efectuarán telemáticamente a través del sistema informático de la RFEN, enviando el PDF generado a la siguiente dirección de correo electrónico: silvia@fenacyl.org
- 8.5. Una vez recibidas, la Federación de Castilla y León determinará los deportistas que podrán participar.

9. INSCRIPCIÓN COMPETICIÓN 21-22 NOVIEMBRE

- 9.1. Cada Club podrá inscribir todos los nadadores que desee. No hay límite de nadadores por Club.
- 9.2. Cada nadador/a podrá ser inscrito en un máximo de dos pruebas individuales por sesión.
- 9.3. Las inscripciones estarán en poder de la Federación de Castilla y León de Natación antes de las 12.00 horas del 3 de noviembre de 2020.
- 9.4. Las inscripciones se efectuarán telemáticamente a través del sistema informático de la RFEN, enviando el PDF generado a la siguiente dirección de correo electrónico: silvia@fenacyl.org
- 9.5. Una vez recibidas, la Federación de Castilla y León determinará los deportistas que podrán participar.

10. CONFIRMACIÓN DE PARTICIPACIÓN 14-15 DE NOVIEMBRE

- 9.1. La selección de nadadores participantes se efectuará de acuerdo a la valoración de las marcas inscritas por puntos FINA, seleccionando a los deportistas que obtengan mejor puntuación en las pruebas inscritas, de acuerdo a los puntos 6.3, 6.5., 7.3 y 7.5 de la normativa.
- 9.2. La Federación de Castilla y León de Natación comunicará a los Clubes los deportistas clasificados y que pueden participar de acuerdo al punto 9.1., el día 6 de noviembre de 2020.
- 9.3. Junto con la relación de deportistas autorizados a participar, se enviará a los Clubes el documento DECLARACIÓN RESPONSABLE FRENTE AL COVID-19, cuya presentación será obligatoria en el momento del acceso a la Instalación en cada espacio temporal, tanto para deportistas como para toda persona que acceda a la instalación (técnicos y/o delegados).

11. CONFIRMACIÓN DE PARTICIPACIÓN 21-22 DE NOVIEMBRE

- 11.1. La selección de nadadores participantes se efectuará de acuerdo a la valoración de las marcas inscritas por puntos FINA, seleccionando a los deportistas que obtengan mejor puntuación en las pruebas inscritas, de acuerdo a los puntos 6.3, 6.5., 7.3 y 7.5 de la normativa.
- 11.2. La Federación de Castilla y León de Natación comunicará a los Clubes los deportistas clasificados y que pueden participar de acuerdo al punto 9.1., el día 6 de noviembre de 2020.
- 11.3. Junto con la relación de deportistas autorizados a participar, se enviará a los Clubes el documento DECLARACIÓN RESPONSABLE FRENTE AL COVID-19, cuya presentación será obligatoria en el momento del acceso a la Instalación en cada espacio temporal, tanto para deportistas como para toda persona que acceda a la instalación (técnicos y/o delegados).



12. FÓRMULA DE COMPETICIÓN

Las series correspondientes a cada prueba se organizarán por el sistema contrarreloj.

13. ACCESO A LA INSTALACIÓN

Para poder acceder a la instalación se deberá entregar en control de acceso el documento DECLARACIÓN RESPONSABLE FRENTE AL COVID-19. Es obligatorio presentar junto con dicho documento, el D.N.I. Sin la presentación de ambos documentos, no se permitirá el acceso a la instalación.

14. PROPUESTA DE PuntuACIÓN

14.1. La puntuación será de:

50-48-46-45-44-43-42-41-.....-03-02-01

A efectos de puntuación solo se tendrán en cuenta, como máximo, dos nadadores/as por Club en cada prueba individual, con independencia de los que hayan participado.

14.2. Sumando los puntos de las 4 jornadas resultará la clasificación de los clubes participantes en la Copa de Invierno de Clubes, clasificándose los 12 primeros Clubes de la clasificación masculina y los 12 primeros de la clasificación femenina (pendiente de valorar)

APRECIACIONES COVID:

CUALQUIER PUNTO DE ESTA NORMATIVA PUEDE VERSE MODIFICADO EN CUALQUIER MOMENTO DEBIDO A CAMBIOS EN PROTOCOLOS Y RECOMENDACIONES SANITARIAS DE LAS DISTINTAS ENTIDADES COMPETENTES.